



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

4345

Acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears por el que se acuerda la reversión de terrenos e instalaciones náutico-deportivas del Club de Vela del Puerto de Andratx

El Consejo de Administración de Puertos de las Illes Balears, reunido en sesión del día 23 de febrero de 2023, acordó lo siguiente:

Primero. Iniciar el procedimiento para la reversión de los terrenos, obras e instalaciones ocupadas actualmente por el Club de Vela Puerto de Andratx, explotados hoy por hoy en precario, con la actualización del valor de las inversiones pendientes de amortizar, por los trámites previstos en el art. 97 del Decreto 11/2011, de 28 de febrero.

Segundo. Publicar en el BOIB y notificar a los interesados este acuerdo, pudiendo presentar alegaciones en el plazo de 15 días.

Palma, en la fecha de la firma electrónica: (5 de mayo de 2023)

El vicepresidente ejecutivo
Francisco Javier Ramis Otazua

